


Banco Fortaleza
AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY: EL DR. FREDDY M. RODRIGUEZ TITO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL ONCEAVO DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA EN CONTRA DE ANGEL VIADIMIR CHOQUET MAMANI, JEANEH CLAUDIA MENDOZABAUTISTA (EN CALIDAD DE DEUDORES), TOMASA ELISA MAMANI VDA. DE CHOQUET, JULIA NANCY CHOQUET MAMANI Y JESUS ANDRÉS CHOQUET MAMANI (EN CALIDAD DE GARANTES HIPOTECARIOS), SOBRE COBRO DE DINERO, SE HA SEÑALADO VERIFICATIVO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, MEDIANTE ACTO DE FOLAS 153-153 VITA., DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE. —

ALTO GERSAVTE A FS. 153-153 VITA., DE OBRADOS. — El Alto, a 20 de Octubre de 2023.

EN LO PRINCIPAL.- VISTOS: En atención a lo solicitado: en ejecución de Sentencia dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido por Banco Fortaleza S.A. legalmente representado por Fructuoso Rolando Arteaga Campaña en contra de Angel Vladimir Choquet Mamani, Jeaneh Claudia Mendoza Bautista (en calidad de deudores), Tomasa Elisa Mamani Vda. de Choquet, Julia Nancy Choquet Mamani y Jesus Andres Choquet Mamani (en calidad de garantes hipotecarios), sobre cobro de dinero, habiéndose suspendido la primera audiencia de subasta y remate por ausencia de postores conforme se establece por Acta de Fs. 148-148 VITA., de obrados, se señala audiencia de subasta y remate POR SEGURANDA VEZ sobre el bien inmueble (otc de terreno) registrado bajo la Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0156760, con ubicación en la Urbanización Villa 16 de Julio, Lotc S/N, Manzana 6, sobre la Calle Elioodoro Norz, sobre la extensión superficial de 387,96 Mts², de propiedad de los ejecutados Tomasa Elsa Mamani Vda. de Choquet con C.I. N° 338261 L.P., Julia Nancy Choquet

Mamani con C.I. N° 3401782 L.P., Angel Vladimir Choquet Mamani con C.I. N° 6013936 L.P. y Jesus Andres Choquet Mamani con C.I. N° 6078267 L.P., para el día **Jueves 23 de Noviembre de 2023** a horas **15:00 p.m.** acto que se llevará a cabo en el pasillo anexo al Juzgado Público Civil y Comercial Onceavo de El Alto, Instalaciones del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto 2do Piso. Ubicado en el Cruce Vialcha entre la Av. Sateñe y Av. Franco Valle, de la Zona 12 de Octubre de la Ciudad de El Alto, con la rebaja del 20% sobre la base de su avalúo pericial cursante a Fs. 109-119 de obrados aprobado por Auto de Fs. 123 de obrados, es decir sobre el valor comercial de **us.- 206.909,23 (DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE 23/100 DOLÁRES AMERICANOS)**, designándose como martillero para dicho acto a **Martha Gomez Santos, Martillero Judicial N° 16, con domicilio procesal en la Avenida Franco Valle y Avenida Sateñe Nro. 301, Edificio Beten, Oficina 28, Zona 12 de Octubre, celular 77589834**, previa su notificación personal, debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalado, previo empuje del 20% de la base a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura o en efecto ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se hace constar al público en general que conforme informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de Fs. 93-95 de obrados, no se tiene adeudo tributario del inmueble objeto del remate. —

Publicarse el aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422 III del Código Procesal Civil, en un medio de circulación nacional, publicación de remate que se notifica a todo otro acreedor o tercero que considerare tener derecho a alegar sobre el bien objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de conformidad al Art. 419 III del mismo cuerpo de leyes.

En previsión del Art. 25.3 del Código Procesal Civil y para su mayor publicidad, adelantando la trascendencia, del acto de remate, se dispone la publicación

del presente aviso de remate en el inmueble objeto de la subasta, sea con las formalidades de Ley; Importará citación expresa con el presente Auto al acreedor que tiene constituido gravamen sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 del Código Civil.

Finalmente notifíquese al Jefe de Seguridad de este Tribunal para que se tome los recaudos de seguridad necesarios para la Audiencia conforme a la Circular No. 024/06 P.C.S.J. Notifíquese con la presente determinación a las partes procesales en domicilio real de la parte demandada, sea con las formalidades de Ley.

FIRMA Y SELLA: DR. Freddy M. Rodríguez Tito — Juez Público Civil y Comercial 11° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-
FIRMA Y SELLA: ANTE MI: DR. Rodrigo Escalante Cusi - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° EL ALTO - La Paz - Bolivia -

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS POR ORDEN DEL DR. FREDDY MARTIN RODRIGUEZ TITO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL ONCEAVO DE EL ALTO. —

Ante mí:

Dr. Rodrigo Escalante Cusi

Secretario - abogado

Juzgado Público Civil y Comercial 11° El Alto

El Alto - La Paz - Bolivia